



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Alcaldía de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), de emplazamiento en el procedimiento abreviado número 0000116/2025, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo se sigue el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 0000116/2025, interpuesto por don Juan Abraham Fabián Berjoyo, doña María-Luisa Ochoa Murciano y la compañía aseguradora "Línea Directa Aseguradora" contra el Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo) sobre responsabilidad patrimonial.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presenten resolución, ante dicho órgano jurisdiccional, sito en la calle Marqués de Mendigorría, nº 2, 45003-Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán, 7 de enero de 2026.—El Alcalde, Francisco Javier Merino Molinet.

N.º I.-59